Guayaquil, 3 de marzo de 2010

Sr.
JAVIER ALCIDES ESPINOZA MALDONADO.
Ciudad.-

De mis consideraciones,

Por medio de la presente me es grato poner a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía TELINGENIERIA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, acordó en forma unánime nombrarlo a Usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo estatutario de Cinco Años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En ejercicio de este cargo le corresponderá ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, en forma individual, así como los demás deberes y atribuciones señalados en la Ley y el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura de Constitución de la Compañía otorgado ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, en fecha 02 de Mayo de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del Canton Guayaquil el 28 de mayo del mismo año, de fojas 58.676 a 58.694, numero 10.544 Registro Mercantil y anotada bajo el número 23.999 del Repertorio.

Atentamente,

Luis Ernesto Velasco Salvatierra.

SECRETARIO AD-HOC de la Junta.

RAZÓN: Acepto el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 3 de marzo de 2010

Sr. JAVIER ALCIDES ESPINOZA MALDONADO
GERENTE GENERAL
C.C. 093042796-8

NUMERO DE REPERTORIO: 10.707
FECHA DE REPERTORIO: 09/Mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:33

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha doce de Marzo del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **TELINGENIERIA S.A.,** a favor de **JAVIER ALCIDES ESPINOZA MALDONADO,** a foja **22.852,** Registro Mercantil número **4.378.**

ORDEN: 10707

XXRAZCADENA1XX

XXRAZCADENA2XX

XXRAZCADENA3XX

XXRAZCADENA4XX

$

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL Por Guayaquil Independiente

REGISTRO MERCANTIL Guayaquil-Ecuador

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA VIGÉSIMA DE GUAYAQUIL - ECUADOR
De conformidad con la facultad que me confiere el Artículo Dieciocho, Numeral Cinco de la Ley notarial, reformada mediante decreto Supremo número dos mil trecientos ochenta y seis, Publicado en el Registro Oficial el doce de Abril de mil novecientos setenta y ocho: DOY FE Que la fotocopia precedente compuesta de _____, foja _____, es igual al documento _____ que me fué exhibido y que devolví al interesado. Guayaquil, _____ de _____ 200____

Antonio Hez Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR